



# Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933  
e-mail: meio2120@urba.org.ar

Buenos Aires, 7 de abril de 2010.-

Señor  
Secretario

Ref **CIRCULAR Nro. 26/2010**  
**Procedimiento de presentación de las planillas verdes de las Tarjetas Oficiales de Partidos (cuadruplicado en poder del árbitro) e informes disciplinarios.**

De mi consideración:

Me dirijo al Sr. Secretario con relación al tema de referencia a fin de informarle que el Consejo Directivo, en su reunión del 10/03/10, ha resuelto:

Establecer el procedimiento que más abajo se indica referido al tiempo y forma de presentación tanto de la planilla verde (cuadruplicado en poder del árbitro) como de informes disciplinarios, por parte de los árbitros. El procedimiento es aplicable tanto para árbitros oficiales como no oficiales y árbitros de clubes.

Disponer que a partir de la fecha la presentación de las planillas verdes de las Tarjetas Oficiales de Partidos (cuadruplicado en poder del árbitro) deberá someterse al procedimiento que se describe como sigue:

1º) Los Referees que hubieren arbitrado partidos durante un fin de semana deberán presentar el formulario verde (cuadruplicado de la Tarjeta Oficial URBA) dentro del primer día hábil posterior al partido hasta las 21.00 horas sin excepción por ante la Mesa General de Entradas URBA.-

2º) Cuando durante un partido (o con anterioridad o posterioridad a él) se hubieran producido hechos disciplinarios que el Arbitro estuviera obligado a informar por las normativa vigente, mas allá de las observaciones que hubiera incluido en el formulario Tarjeta de Partido (por cuadruplicado),deberá formular cuando así lo considere necesario un Informe por Escrito y por separado de la Tarjeta.-Dicho informe deberá ser circunstanciado y presentado por ante la Mesa General de Entradas de la URBA el primer día hábil posterior al partido del que se tratare y hasta las 21.00 horas juntamente con el cuadruplicado verde de la Tarjeta Oficial Partido URBA que obrare en su poder.-

///



# Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933  
e-mail: melo2120@urba.org.ar

///...

3°) Cuando circunstancias excepcionales impidieran al arbitro constituirse personalmente en la sede de Pacheco de Melo 2120 en los plazos estipulados para las presentaciones indicadas ut-supra, deberá remitir e-mail desde su casilla personal de correo electrónico a la casilla [disciplina@urba.org.ar](mailto:disciplina@urba.org.ar) y a la Casilla personal del Presidente de la Comisión de Disciplina URBA, [presidenciadisciplina@urba.org.ar](mailto:presidenciadisciplina@urba.org.ar) en el que deberá dar cuenta pormenorizada de los hechos que motivan su presentación.

4°).-El informe del arbitro presentado según las disposiciones de la presente normativa no será intervenido previo a su presentación por autoridad alguna, debiendo la mesa general de entradas obtener una copia de respaldo que archivará para si y girar el original a la Comisión de Disciplina sin dilación alguna.

5°).-Si la Comisión de Disciplina considerara insuficiente el informe presentado por el arbitro lo convocará a audiencia a la que deberá concurrir personalmente.- En todos los casos la Mesa General de Entradas URBA girará una copia de la tarjeta presentada por el Arbitro a la ARURBA al solo efecto de la liquidación pertinente.-

Encareciendo al Sr. Secretario, tomar debida nota del contenido de la presente, lo saluda atentamente.

CARLOS RIGHI  
Secretario

MFVS/ C. Dis: